



San Miguel de Tucumán, 25 AGO 2017

VISTO el Expediente N° 25053/2006 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 102/2016 solicita prórroga de designación de la Profesora SILVIA CONSTANZA TIO VALLEJO en 08 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Historia II y IV" en 2° "A" y "B" – 3 (tres) hora en cada curso y en 4° "A" – 2 (dos) horas cátedra, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que la docente se desempeña en las horas desde el 27 de julio de 2006.

Que se encuentra en proceso la Evaluación Académica para la Carrera Docente aprobada por Res. N° 965/16 y N° 966/16

Que corresponde por lo tanto prorrogar interinamente a la docente hasta tanto se realice su Evaluación Académica.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la Profesora **SILVIA CONSTANZA TIO VALLEJO** D.N.I. N° 27.210.768, como Docente Interina en 08 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Historia II y IV" en 2° "A" y "B" – 3 (tres) hora en cada curso y en 4° "A" – 2 (dos) horas cátedra de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 1141 2017

AG

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Estudios Experimentales  
U.N.T.